



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 DIC 2013

Expte. N° 283/13

VISTO el Decreto N° 2111/13 de la Presidencia de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se otorga asueto a la Administración Pública Nacional para los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2013 y el 2 de enero de 2014.

QUE los días 24 y 31 de diciembre del año en curso son días no laborables por las festividades de la Navidad y Año Nuevo.

QUE esta Universidad se adhiere al citado Decreto por el mes de diciembre del año en curso, ya que la Universidad en el mes de enero de 2014 se encuentra en receso administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

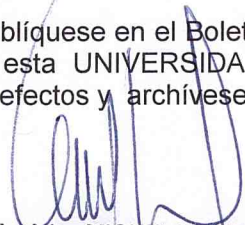
ARTICULO 1°.- Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de RECTORADO, fijado para los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2013.

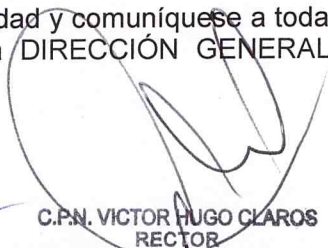
ARTICULO 2°.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.


ARTICULO 3°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1004-13